



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2020 - Año del General Manuel Belgrano

### **Resolución**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-00155250-UNC-DGME#SG

---

VISTO

Las presentes actuaciones;

Y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto por RESOL-2020-45-E-UNC-SAE#REC en la cual se aprueba el dictado de talleres de capacitación para el personal de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, entre los meses de septiembre y octubre de 2020;

Que se hace necesario reemplazar el anexo, como así también rectificar el Art. 3° de dicho decisorio;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1°: Reemplazar el Anexo de la RESOL-2020-45- E-UNC-SAE#REC de esta Secretaría por el obrante en el orden 2 de las presentes actuaciones, y que se anexa a la presente.

ARTÍCULO 2°: Rectificar el Art. 3° de la RESOL-2020-45- E-UNC-SAE#REC el que quedará redactado de la siguiente manera: "Autorizar el pago de los servicios prestados por el profesional Ing. Guillermo Lerda, previa certificación de la Coordinación General de los talleres".

ARTÍCULO 3: Tómese razón. Comuníquese a la Coordinación de Inclusión Social, a la Dirección de Inclusión Social y a la Dirección de Administración. Cumplido, archívese.

*eb*